



# COMUNICACION N° 6481

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe lo siguiente en relación a la Ordenanza N° 12.607 aprobada en fecha 19 de diciembre de 2018:

- 1) Las razones por las cuales no se ha llamado a una reunión de Mesa de Gestión Conjunta (MGC) por parte del Departamento Ejecutivo Municipal como lo establece el comodato D.M.M. N° 02370 y la Ordenanza mencionada.
- 2) Cuáles han sido los avances respecto a la realización de las obras establecidas en dicha Ordenanza.
- 3) Los motivos por los cuales no se cumplimenta con lo establecido en el acta compromiso N° 1, correspondiente a la reunión de Mesa de Gestión Conjunta (MGC) N° 22, donde se asienta “reunirse cada cuatro (4) meses, contando con la participación de representantes de las áreas pertinentes acorde a las acciones a desarrollar y a los temas del orden del día, también se acuerda la posibilidad de que las partes puedan solicitar reuniones extraordinarias por algún tema especial”.

**SALA DE SESIONES, 16 de mayo de 2019.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01591777-6 (N)